

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 11753

ANGOL, 19 NOV. 2013

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de recursos de fecha 01/02/2013, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo(SUBDERE) y la Municipalidad de Angol, del proyecto "**Solución a Eventos en Calzadas, Varios Sectores Angol**", ID =2743-20-LP13.
- b) El Contrato de fecha 28 de Junio del año 2013, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 1204 de fecha 25 de Julio del 2013, que aprueba el contrato para la ejecución obra "Solución a Eventos en calzadas, Varios Sectores Angol" adjudicado a la Empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda.
- d) La Solicitud de la Empresa de fecha 08 de Noviembre del 2013.
- e) El Informe N° 119 de fecha 15 de Noviembre del 2013 de la Inspector Técnico de la obra, al Sr. Alcalde mediante el cual se informa que la obra se encuentra terminada.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- i) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Constitúyase la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra **"SOLUCION A EVENTOS EN CALZADAS, VARIOS SECTORES DE ANGOL"**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios Municipales:
 - **SR. ALVARO URRA MORALES**, Ingeniero Civil Industrial, Director Depto . Transito.
 - **SR. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
 - **SRA. MARIA LUISA ERICES SALAZAR**, Técnico Univ. en Supervisión de Obras Civiles, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.
 - **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, funcionario del Depto. de Obras
- 2.- Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Provisoria respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/AMS/MLE.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.